



RESOLUCIÓN CS N° 505/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2009

Expediente N° 20.365/09.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución 1.498/09 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Taller de Producción Audiovisual y Video**" de la carrera de Comunicación Social – Plan de Estudios 2005 de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el referido cargo se encuentra financiado y cubierto en forma interina, conforme a lo informado por la mencionada Sede Regional

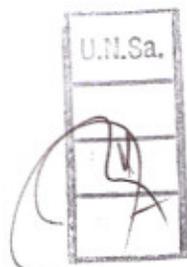
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Taller de Producción Audiovisual y Video**" de la carrera de Comunicación Social – Plan de Estudios 2005 de SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA